MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 99/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2017 PARA LA "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS C/GALERÍA EN LA ESC. BÁSICA N° 4375 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ, REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE CINCO AULAS C/GALERÍA Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁSICA N° 1628 CPTÁN. RICARDO ORTIGOZA" ID N° 326.686

FULGENCIO YEGROS, 25 de agosto de 2017

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 21 de agosto de 2.017 y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, se presentó las siguiente oferta:

1- D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9

La Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2017 para la "Refacción de un bloque de tres aulas c/galería en la Esc. Básica N° 4375 San Roque González de Santacruz, Refacción de un bloque de cinco aulas c/galería y baño sexado en la Esc. Básica N° 1628 Cptán. Ricardo Ortigoza" dentro del Distrito de Fulgencio Yegros, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 para la "Refacción de un bloque de tres aulas c/galería en la Esc. Básica N° 4375 San Roque González de Santacruz, Refacción de un bloque de cinco aulas c/galería y baño sexado en la Esc. Básica N° 1628 Cptán. Ricardo Ortigoza" por un valor de hasta Gs. 333.464.207.- (Guaranies, Trescientos treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos siete.)

Art. 2º. COMUNICAR a la firma Adjudicada.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

.....
Primitivo Lopez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

.....
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545-254427

RESOLUCIÓN N°: 120 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S. A. PARA "LA REFACCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS C/ GALERIA EN LA ESC. BÁSICA N°4375 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ, REFACCION DE UN BLOQUE DE CINCO AULAS C/ GALERIA Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. BÁSICA N° 1628 CPTÁN. RICARDO ORTIGOZA" ID N° 326.686- -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación a la Empresa D.E.S. Constructora S. A., para la refacción de un bloque de tres aulas c/ galería en la Esc. Básica n°4375 San Roque González de Santacruz, refacción de un bloque de cinco aulas c/ galería y baño sexado en la Esc. Básica N° 1628 Cptán. Ricardo Ortigoza según la Resolución N°: 99/17 del Ejecutivo Municipal, y los documentos que acompañan, y, -

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". - - - -

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2017, a la Empresa D.E.S. Constructora S. A., para la refacción de un bloque de tres aulas c/ galería en la Esc. Básica n°4375 San Roque González de Santacruz, refacción de un bloque de cinco aulas c/ galería y baño sexado en la Esc. Básica N° 1628 Cptán. Ricardo Ortigoza, según documentos y Resolución N°: 99/17, presentados por el Ejecutivo Municipal. - - - - - - - - -

Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

.....
Lic. Gaby Fiorella Huber
Secretaria J. M.

.....
Prof. Gladys Josefina Julián B.
Presidente Junta Municipal